

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	PUBLICACIÓN POR AVISO	CÓDIGO: F-GJ-44 VERSIÓN: 06 FECHA: 11/10/2019 PÁGINA: 1 de 2
---	------------------------------	---

En virtud que la persona que se procede a notificar, en visita de diagnóstico para revisar las necesidades nuevamente dada que inicialmente la beneficiaria era la señora **MARÍA JOSEFINA TOBÓN ZULUAGA**, y **ANA TULIA TOBÓN**, quienes contaban con la resolución No 2609 de 21 de agosto de 2025, y según información de la familia y por certificación del Registro civil de defunción, fallecieron.

Teniendo en cuenta las reglas de notificación mencionadas en la Ley 1437 de 2011, el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED, envió personal profesional para notificar a la familia de la beneficiarias, las señoras **MARÍA JOSEFINA TOBÓN ZULUAGA**, en la dirección calle 106 B # 70-41, comuna 6, atendiendo la visita el un vecino porque la vivienda se encuentra cerrada, y no hay quien atienda, el señor **Darío Londoño Flórez**, residente en la dirección calle 106 B # 70-39, teléfono 3217279810, quien manifestó que la señora María Josefina Tobón Zuluaga, había fallecido pero que en la casa no se encontraba nadie. El resultado de dicha visita no fue positiva, razón por la cual es procedente la publicación de la notificación por aviso; En consecuencia:

El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED-, se permite notificar por aviso, a la señora **MARÍA JOSEFINA TOBÓN ZULUAGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **42982004**, la **Resolución No. 367**, expedida el 18 de febrero de 2026, acto administrativo **“Por el cual se declara la perdida de la ejecutoriedad parcial de la Resolución No. 2609 del 21 de agosto de 2025”**.

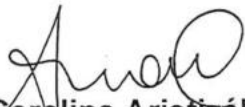
Se advierte que la **notificación se entenderá surtida, al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.** Y se publica con copia íntegra del acto administrativo que se notifica.

Contra dicho acto, no procede recurso alguno por la naturaleza del acto administrativo.

Fecha de fijación del aviso: 19 del mes de FEBRERO del 2026

Fecha de desfijación o retiro del aviso: 25 del mes de FEBRERO del 2026

Fecha efectiva de la notificación: 26 del mes de FEBRERO del 2026.


Ana Carolina Aristizábal Villa
 Subdirectora de Dotación de Vivienda y Hábitat

Proyectó:	 David Antonio Torres Abogado Sub. Dotación de Vivienda y hábitat	Revisó	 Laura María Correa Grisales Abogada Sub. Dotación de Vivienda y Hábitat	Aprobó:	Ana Carolina Aristizábal Villa Subdirectora de Dotación de Vivienda y Hábitat
-----------	---	--------	--	---------	---

DOCUMENTO: Resolución 367 del 18 de febrero de 2026

